

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

PLENO JURISDICCIONAL DE LA SALA SUPERIOR

**ACUERDO G/27/2015** 

SE DECLARA DÍA INHÁBIL PARA LA SALA REGIONAL DEL PACÍFICO.

Con fundamento en los artículos 16, 17, 18 fracción VIII, 55 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como el artículo 6 del Reglamento Interior de este Tribunal, el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa:

## **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Se declara día inhábil y, por lo tanto, se suspenden las labores y no correrán los términos procesales el día diecinueve de febrero del dos mil quince, únicamente respecto de la Sala Regional del Pacífico, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con sede en la Ciudad de Acapulco, Estado de Guerrero.

Lo anterior a fin de garantizar la seguridad del personal y público usuario de dicha Sala, pues se tiene conocimiento de la realización inminente de una marcha el día diecinueve de febrero del presente año, frente a las instalaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que son contiguas a la Sala Regional referida, por lo que se verá impedido el acceso a la misma.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en el Estado de Guerrero.



## TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

PLENO JURISDICCIONAL DE LA SALA SUPERIOR ACUERDO G/27/2015

SE DECLARA DÍA INHÁBIL PARA LA SALA REGIONAL DEL PACÍFICO.

\*\* 2 \*\*

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión privada del día dieciocho de febrero de dos mil quince, por unanimidad de diez votos a favor de los Magistrados presentes.- Firman el Magistrado Dr. Manuel Luciano Hallivis Pelayo, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y de conformidad con lo establecido en el artículo 102, fracción VIII, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el Maestro Juan Manuel Ángel Sánchez, Secretario Adjunto de la Segunda Sección de la Sala Superior, en suplencia por ausencia de la Maestra Alma Rosa Navarro Godínez, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.